Y siendo su Magd. contra que
personas que en algun tiempo
los oficios de Cidos y Corregidores
no tienen
en su vida que sean congruan grande
son y en no dejar de ser dignas
[illegible] de su Magd. y
cumplido que se le estimare y su merced

Y que los Prelados de la Orden de
Calatrava y Santiago
[illegible] que se pasado con
[illegible] de nuevo

Y los oficios de Cidos y Corregidores
y mayor sobre [illegible] Provincia
sin necesidad sean dan vagando
en transitorio [illegible]
de que se sirvan [illegible] dos de
[illegible] por [illegible] se
[illegible] Consejo
[illegible] que se provea
y que comienza
sobre,

Y se [illegible] mando de [illegible]
ca [illegible] matrícula [illegible] y
[illegible] Y a los oficios sobre [illegible]
[illegible] en su [illegible] de
[illegible]

Indico los [illegible] de sobre [illegible]
[illegible] Jurado [illegible]